

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° T- 104 *Folio 3318939-*

CASTRO, 18 de Abril de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88, del 12.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°99 del 04.04.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$1.600.000, a la AGRUPACION SOCIAL FUTURO Y DESARROLLO, RUT N°65.060.172-6, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°1001 de fecha 08.08.2012; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°544 del 04.10.2012; representado por su Presidente Sr.(a) Pedro Nahuelquin Barría, destinado adquisición transmisor y receptor enlace FM UHF/VHF frecuencia programable desde el Frente.-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.007 "Otras", del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



[Signature]
LOIDA SALGADO URRRA
SECRETARIA (S)



[Signature]
JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/LSU/rbc

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".-